

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)
(Resolución 412 de 2020)

ACTA: 25
LUGAR: Asistencia Mixta
FECHA: 09 de abril de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 09:27 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 05:17 p.m.
PRESIDENTE: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla
SECRETARIA: Neil Javier Vanegas Palacio

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Presentación Informe de la Administración Distrital, según el Artículo 8 del Acuerdo 491 de 2012 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra en Bogotá, D.C., se adicionan lineamientos a la política pública y se dictan otras disposiciones"
5. **CONTROL POLÍTICO**

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones.

Proposición 114 de 2021 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 06 de marzo de 2021, trasladada a la Secretaría General el 15 de marzo de 2021.

Tema: Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas en el Distrito.

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Lucia Bastidas Ubaté y Andrea Padilla Villarraga.

Citados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Xinia Rocío

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Navarro Prado, Secretaria de Integración Social; Vladimir Rodríguez Valencia, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malangón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proposición 147 de 2021 aprobada en Plenaria el 15 de marzo de 2021

Tema: Avance de la implementación del Acuerdo de Paz con las Frac EP en Bogotá y avance de la implementación de la Política de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Bogotá.

Citantes: Bancada partido Colombia Humana- UP. Honorables Concejales Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhammad González.

Citados: Doctores Vladimir Rodríguez Valencia, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; José Antequera Guzmán, Director del Centro de Memoria paz y reconciliación, Xinia Rocío Navarro Prado, Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Mesas de participación efectiva de víctimas; Eduardo Cifuentes, Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, La Misión de verificación del Acuerdo de Paz, Oficina del Alto Comisionado de DHS; Ramón Rodríguez Andrade, Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas o Director de la Territorial Bogotá.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1.REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM El Secretario, por instrucciones de la Presidenta llamó a lista a los honorables concejales que se encontraban en virtualidad y por registro biométrico de quienes se encontraban presentes así: SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHON, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMIREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIÁN ESPINOZA ORTIZ, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

El Secretario, informa que la honorable concejala Sara Jimena Castellanos Rodríguez se encuentra ausente por licencia de maternidad.

El Secretario, informa que después de realizar el primer y segundo llamado a lista, contestaron cuarenta y dos (42) honorables concejales y contándose con quorum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registró a los honorables concejales JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

De los invitados de la Administración se hicieron presentes los siguientes: Por la Secretaría Distrital de Integración Social, Silvia Navarro Prada; la Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; la Secretaria Distrital del Hábitat, María Rangel; el Alto Consejero para las Víctimas, Vladimir Rodríguez; Personería de Bogotá, Delegado Ricardo Hernán Medina; Director para el Sector de Gobierno de la Contraloría, Néstor Humberto Erazo. De manera virtual se hicieron presentes: Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Desarrollo económico, María Carolina Duran Peña; Secretaria de Educación del Distrito, delegado Edwin Alberto Musa Cristiano.

La Presidenta, informa a todo el Concejo que en el recinto se encuentra un grupo de acción de trabajo conformado por profesores y estudiantes de la Universidad Nacional realizando una medición de concentración de CO2 en la institución.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, ordena la lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

El Secretario, le dio lectura al Orden del Día.

La Presidenta, puso en consideración y en votación ordinaria el Orden del Día en el recinto y por medio electrónico.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario, hace registro del voto verbal de las honorables concejales MARIA VICTORIA VARGAS y ATI QUIGUA IZQUIERDO.

El Secretario, informa que por medio de votación ordinaria presencial en el recinto se registraron siete (7) votos, dos (2) votos por voz y por medio electrónico treinta (30) votos para un total de treinta y nueve (39) votos por el sí al orden del día leído, en consecuencia, es aprobado el Orden del Día siendo las diez y cuarenta y seis (10:46) am.

Se deja constancia de los votos de manera verbal de los honorables concejales PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA Y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Secretario, le da lectura a las cinco (5) proposiciones presentadas en la sesión Plenaria.

Primera Proposición

Tema: Tabletillas y conectividad en Bogotá D.C

Citados: Secretaria Distrital de Habitud, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria General, Alto Concejero Distrital de TIC, Secretaria Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Empresa de Telefonía de Bogotá.

Invitados: Ministerio de tecnologías de la información y la comunicación, Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital.

El cuestionario consta de dieciséis (16) preguntas y está suscrito por el honorable concejal FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA de la bancada del partido político MIRA)

La Presidenta, pone en consideración la proposición leída por Secretaría en votación ordinaria de manera presencial y de manera electrónica.

Se hace el registro del voto verbal de las honorables concejales LUZ MARINA GORDILLO SALINAS Y ATI QUIGUA IZQUIERDO.

El Secretario, informa que se registraron treinta (30) votos por medio electrónico, dos (2) votos por voz y 6 votos presenciales en el recinto para un total de treinta y ocho (38) votos por el Sí a la aprobación de la proposición leída, en consecuencia, es aprobada la proposición.

Segunda Proposición

Tema: Inseguridad en Bogotá.

Citados: Secretario de Seguridad y Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: Comandancia de la Policía Metropolitana de Bogotá, Comandancia de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional y Dirección Seccional de la Fiscalía General en Bogotá, Personería de Bogotá y Defensoría del Pueblo.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El cuestionario consta de once (11) preguntas y está suscrito por los honorables concejales CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, MARISOL GÓMEZ GIRALDO Y JUAN JAVIER BAENA MERLANO de la bancada Bogota para la Gente

La Presidenta, pone en consideración la proposición leída y en votación ordinaria de manera presencial y de manera electrónica.

Se hace registro del voto verbal positivo de la honorable concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

El Secretario, informa que se registraron siete (7) votos de manera presencial, un (1) voto por voz y treinta y un (31) votos a través del chat para un total de treinta y nueve (39) votos por el sí a la aprobación de la proposición leída, en consecuencia es aprobada la proposición

Tercera Proposición

Tema: Inclusión de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadores en el Distrito Capital.

Citados: Secretaria Distrital de gobierno, secretaria de educación del distrito, secretaria distrital de integración social, secretaria distrital de salud, secretaria de cultura, recreación y deporte, secretaria distrital de desarrollo económico, secretaria distrital de movilidad, secretaria distrital de la mujer, dirección general del instituto distrital de recreación de deporte (IDRD).

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital.

El cuestionario consta de sesenta y tres (63) preguntas y está suscrita por los honorables concejales ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO y ANDREA PADILLA VILLARRAGA del partido Verde.

La Presidenta, pone en consideración la proposición leída y en votación ordinaria de manera presencial y de manera electrónica.

Se hace registro del voto verbal positivo de la honorable concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

El Secretario, informa que se registraron siete (7) votos de manera presencial, un (1) voto por voz y veintiséis (26) votos a través del chat para un total de treinta y cuatro (34) votos por el sí a la aprobación de la proposición leída, en consecuencia ha sido aprobada.

Cuarta Proposición

Tema: Vía del Rio Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.

Citados: Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaria Jurídica Distrital, Instituto Distrital del Riesgo y Cambio Climático, Empresa de Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Invitados: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, Veeduría Distrital, Dirección General de la corporación autónoma regional de Cundinamarca, representantes de los diferentes concejos municipales de la cuenca del Rio Bogotá, Representantes del concejo de la cuenca del rio Bogotá, Actores y organizaciones ambientalistas y sociales de la cuenca.

El cuestionario consta de veinticuatro (24) preguntas y está suscrita por los honorables concejales ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA y CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS del Polo democrático.

La Presidenta, pone en consideración la proposición leída y en votación ordinaria de manera presencial y de manera electrónica.

Se hace registro del voto verbal positivo del honorable concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

El Secretario, informa que se registraron siete (7) votos de manera presencial, un (1) voto por voz y veintisiete (27) votos a través del chat para un total de treinta y cinco (35) votos por el sí a la aprobación de la proposición leída, en consecuencia se aprueba.

Quinta Proposición

Tema: Actividades sexuales pagadas.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de la Mujer, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, comandancia policía metropolitana de Bogotá y Veeduría Distrital.

El cuestionario consta de diecisiete (17) preguntas y está suscrito por los honorables concejales ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y demás integrantes de la bancada del Partido Liberal Colombiano).

La Presidenta, pone en consideración la proposición leída y en votación ordinaria de manera presencial y de manera electrónica.

Se hace registro del voto verbal positivo del honorable concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

El Secretario, informa que se registraron siete (7) votos de manera presencial, un (1) voto por voz y veintisiete (27) votos a través del chat para un total de treinta y cinco (35) votos por el sí a la aprobación de la proposición leída, en consecuencia se aprueba.

4. PRESENTACIÓN INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO 491 DE 2012 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 370 DE 2009, SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

DERECHOS HUMANOS, DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA EN BOGOTÁ, D.C., SE ADICIONAN LINEAMIENTOS A LA POLÍTICA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El Alto Consejero para las víctimas VLADIMIR RODRÍGUEZ, manifiesta que en esta caracterización de víctimas que residen hoy en Bogotá se evidencia la victimización que han sufrido y que desgraciadamente siguen sufriendo principalmente la población negra afrocolombiana, indígena y palanquera.

Señaló, que en Bogotá se tiene una presencia étnica territorial de víctimas del conflicto armado que han migrado principalmente de las zonas sur occidental, sur oriental y de la costa pacífica nariñense hacia Bogotá en búsqueda de una mejor condición de vida y una prevención y protección frente a las situaciones de conflicto que se presentan en el territorio nacional y que en el primer semestre de 2020 se registraron 358.408 personas, y a diciembre del mismo año en la capital habían llegado 11.844 personas más huyendo de la guerra;

Agrega, que el informe que hoy se entrega es un trabajo del Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, organismo de carácter público creado por el Acuerdo Distrital 491 de 2012 y reglamentado por el Decreto Distrital 531 de 2015 y la Resolución 742 de 2019 de la Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá, este se encarga de generar, procesar y divulgar información que pueda aportar al mejoramiento y toma de decisiones alrededor de la política de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá.

Que en la actual Administración del Observatorio se logró consolidar un sistema de información constituido por diferentes fuentes nacionales y distritales de la población víctima residente en Bogotá.

Explica que en el Eje Memoria, Paz y Reconciliación se permite avanzar en temas de construcción y reconocimiento de las víctimas a través de un fortalecimiento en los procesos de archivo donde se podrá encontrar en el informe un avance en planes, programas y proyectos que se han adelantado con las entidades del Distrito Capital. Donde el Centro de Memoria, paz y reconciliación, entrega un balance sobre las acciones que ha desarrollado alcanzando casi a 70.000 niños niñas y adolescentes a través del programa integral de educación socioemocional, ciudadanía y construcción de escuelas como territorios de paz de la SED.

Informa, que se ha planteado unas iniciativas muy puntuales en términos de transformaciones en lo local, una línea de gasto específico para gasto en construcción de memoria, reparación y verdad de las víctimas de reconciliación en 20 localidades de la ciudad, con un presupuesto de más de 31.000 millones de pesos donde se ha logrado proyectos sobre participación y fortalecimiento organizativo, estabilización socioeconómica, memoria, planes de desarrollo con enfoque territorial PDET Urbano-Bogotá región y paz y reconciliación.

Agrega, que se dio reactivación del Concejo Distrital de Paz y los Concejos Locales de Paz, a través de su función de asesoramiento, contribuyendo a que las políticas públicas, planes, programas y proyectos, tengan una mayor efectividad en el territorio del Distrito Capital y

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

que se vea reflejado en los concejos locales de paz. Donde estas acciones de avance para la formulación de la política pública concluirán con la fase preparatoria que permitirá presentar ante el CONPES el documento técnico que soportará la construcción del futuro Plan Distrital de Desarrollo del futuro Alcalde.

Concluye, que la Alta Consejería a través del Centro de la Memoria, Paz y Reconciliación, refrenda el compromiso con quienes han sufrido los errores y horrores de la guerra.

5. CONTROL POLÍTICO

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES.

PROPOSICIÓN 114 DE 2021 APROBADA EN LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO EL 06 DE MARZO DE 2021, TRASLADADA A LA SECRETARÍA GENERAL EL 15 DE MARZO DE 2021.

Tema: Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas en el Distrito Capital.

PROPOSICIÓN 147 DE 2021 aprobada en plenaria el 15 de marzo de 2021.

Tema: “Avance de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en Bogotá y avance de la política de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de Bogotá”.

La Presidenta, da inicio al debate con la proposición de la bancada del Partido Verde así:

La honorable concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, inicia diciendo que esa verdad, justicia y reparación de la que hablan todo el tiempo tiene que ser para todos y que a la paz hay que ponerle contenido, que la construcción de Bogotá como territorio de paz es entender que se piensa distinto y eso no se está aplicando desde el Gobierno Distrital.

Hace un llamado de atención frente al tema de la salud de las mujeres afectadas por el conflicto porque tienen una sobrecarga toda vez que no hay programas organizados de salud mental.

Refiere, además, que hay desplazamiento intraurbano y que a eso hay que prestarle atención, agilizando la respuesta institucional

Considera, que hay localidades donde hay más presencia de venezolanos y víctimas, con problemas de violencia intrafamiliar, pobreza multidimensional y concentrada, para lo cual se requiere hacer acciones integrales y no dejar que los problemas crezcan.

Da a conocer, que hay un contrato con la Cruz Roja del SECOP-II donde el avance al 31 de diciembre era del 42% y no se encuentran los informes dentro del SECOP que es la herramienta que tiene los concejales para hacer control político. Por lo que pregunta que está pasando con la prestación de servicios de ayuda humanitaria inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad de albergue.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Señaló, que el contrato con Colsubsidio para prestar el servicio de suministro controlado de alimentos y productos de aseo para víctimas del conflicto armado tenía como avance el 2% al 31 de diciembre, lo que genera inquietudes y suspicacias.

El honorable concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, refiere que el Estado Colombiano sin duda alguna ha avanzado en las últimas décadas en fortalecer esa capacidad institucional para poderle dar y restablecer los derechos a las víctimas con hechos tan importantes como la reciente extensión de los diez años más a la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y que lleva directamente a la Ley 2078 de 2021.

Que, respecto a las víctimas de Bogotá, considera que es necesario trabajar en los territorios donde hay más concentración de víctimas, como son Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Usme, con programas de desarrollo con enfoque territorial

Que se hace necesario avanzar en romper la impunidad y restablecer la confianza en el Estado y sus autoridades, para lo que se debe adoptar una ruta integral para la defensa de los derechos de las víctimas de la violencia del abuso policial a intervenir como sujetos procesales en los procesos disciplinarios que se abran contra los uniformados integrantes de la Policía Nacional.

Informa que en el mes de febrero de este año interpuso denuncia penal ante la fiscalía contra dieciocho oficiales y suboficiales de la Policía implicados en los hechos sucedidos el 9 y 10 de septiembre y una queja disciplinaria en la Procuraduría.

La Presidenta, pone a consideración y en votación ordinaria de manera presencial en el recinto y por medio electrónico la Sesión Permanente.

El Secretario, informa que en votación ordinaria se registraron siete (7) votos de manera presencial en el recinto y diecinueve (19) a través del chat para un total de veintiséis (26) votos por el sí a la aprobación de la Moción de Sesión Permanente puesta en consideración por la Presidencia siendo la 1:11 p.m.

El honorable concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, su intervención la centra en el tema del desplazamiento forzoso como la causa principal de producción de víctimas dentro del país con un 89% de las víctimas y que de esos ocho millones de víctimas más o menos 4 millones y medio es decir el 55% pertenecen a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y esas 400.000 víctimas aproximadamente que se encuentran en la ciudad de Bogotá, cerca de 103.00 pertenecen a este grupo poblacional.

Añade, que en el país se tiene 102 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo que hablan precisamente del riesgo de desaparición forzosa, de reclutamiento de menores; por lo que hace un llamado a generar acciones para que tanto seguridad como integración y educación fomenten estrategias integrales que permitan que se reduzcan todos los factores de vulnerabilidad que tienen nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes dentro de la Ciudad y que podamos protegerlos de todo este tipo de violencias y de reclutamiento forzoso que se está viviendo y que es una realidad dentro de Bogotá

Anuncia, que la semana entrante presentara un proyecto de Acuerdo que pretende mediante una estrategia de alerta temprana detectar este tipo de reclutamientos y evitar que este tipo de situaciones sigan sucediendo.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, refiere que en Bogotá hay más de 354.000 víctimas de conflicto armado que representan aproximadamente el 3.94% de las víctimas del país y es la segunda ciudad del país con mayor número de víctimas de residentes en su territorio; que la población víctima que reside en Bogotá más del 53% son mujeres; el 24.79% son niños, niñas, jóvenes menores de edad y que esto debe llamar la atención para continuar con el esfuerzo de protegerlos en lo relativo a la política social debido a la situación de pobreza y vulnerabilidad y en cuanto a las medidas de reparación.

La Presidenta concede la palabra a la bancada COLOMBIA HUMANA en su proposición así:

La honorable concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, hace presentación que tiene que ver con la situación de las víctimas de Bogotá, basado en el VII Informe de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación de la Ley de Víctimas., que habla de medidas de rehabilitación que pueden tardarse veinticuatro años en darse y que estas medidas también son de reparación, pero que la alta demanda ha desbordado la capacidad del Estado en el momento de una ayuda y acompañamiento psicológico con un proceso psicosocial,

Advierte, que la situación actual causada por el Covid puede significar retrocesos en la situación de vulnerabilidad y por eso las víctimas son las más afectadas en esta situación de la pandemia, porque las victimas viven de la economía informal.

La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en Moción de Observación resalta que la concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ está haciendo un análisis a profundidad a la implementación de política de víctimas y hace llamado a que se haga presente el Alto Consejero.

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, indica que en la Comisión de Seguimiento se recomendó verificar que en los planes de acción territorial se hayan adaptado medidas orientadas a mitigar y superar la vulnerabilidad ocasionada por esta emergencia económica y social. Por cuanto a las víctimas no se pueden seguir revictimizando, ni excluyendo y la Corte Constitucional ha dicho que el derecho a una vivienda es un derecho fundamental para las víctimas del conflicto armado.

Concluye, diciendo que si bien hay avances y una voluntad política también existen algunas barreras que no pueden minimizarse y que el tema de la reparación es un tema de integridad. Que se necesita que las víctimas vuelvan a ser ciudadanos de primera, con plenos derechos y por eso se debe seguir trabajando en la búsqueda de la paz y en que los presupuestos que se destinan para las víctimas sean los más eficientes que puedan demostrar que Bogotá tiene la capacidad para ser epicentro de paz.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, expresa homenaje a las víctimas del genocidio de la Unión Patriótica haciendo relevancia o referencia de lo que fueron esos hechos que llevaron a su exterminio político.

Añade, que la bancada decidió pasar un proyecto de Acuerdo para que se hable de la discusión sobre la memoria histórica y poder darle lugar a las víctimas del conflicto en esta Ciudad, un proyecto de Acuerdo para reconocer a las mujeres víctimas y para lo cual solicitan cambiar el nombre de la Biblioteca Virgilio Barco por el nombre de MARÍA MERCEDES MENDEZ que fue alcaldesa del Castillo Meta, asesinada junto con su esposo dejando a sus hijas huérfanas y hoy sigue en la impunidad su muerte y que por parte de la UP no se va permitir que la muerte de estos y estas dirigentes que dieron la vida por una causa quede en vano.

La honorable concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, reconoce de manera positiva del informe presentado por el Alto Consejero de las Víctimas el tema relativo a que el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial de Sumapaz sea en toda la provincia y lo felicita ya que es formular soluciones a la escala de los problemas y que sea en coordinación con los diez alcaldes.

El segundo reconocimiento en conformidad con el Plan de desarrollo con Enfoque Territorial de Bosa, Soacha y Ciudad Bolívar por cuanto tiene un enfoque desde la lógica de revitalización urbana.

Expresa de otra parte, que el reclutamiento forzado de población juvenil sigue ocurriendo en Bogotá y considera que este Gobierno tiene que reorganizar gastos y hacer una estrategia masiva integral a la atención de los jóvenes en los barrios de Bogotá y no dejarlos solos ante estas fuerzas;

Le pregunta al Alto Consejero cómo va el Distrito en el seguimiento a las quejas que presentaron a la Procuraduría del abuso policial de esa noche del 9 de septiembre de 2020 en Bogotá y en que se ha avanzado en la verdad, pues considera que hay una responsabilidad política conjunta en esta Administración

Por lo anterior, solicita al Distrito primero, reporte el avance de las Mesas con las víctimas del nueve de septiembre de 2020 que se formaron sobre los compromisos hechos y los compromisos cumplidos. Así mismo un informe relativo al seguimiento a estas sobre abuso policial que haya realizado el Distrito hasta el día de hoy.

La Presidenta, a continuación, da paso a la intervención de las víctimas invitadas por las bancadas.

ANA CAROLINA ORDOÑEZ SAENZ, madre del joven que murió en el CAI de San Mateo en Soacha, quien relata lo siguiente “ Soy representante de Rosa Negra que surge a partir de la masacre ocurrida en el CAI San Mateo, donde mueren 8 personas a manos de la fuerza pública; nuestro objetivo como colectivo es la búsqueda de la verdad, justicia y

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

reparación de la masacre que llevo a cabo la perdida de nuestros familiares, a pesar de llevar poco tiempo hemos podido tejer una confianza de otros procesos como de Soacha y Bogotá en la defensa de los derechos humanos y la construcción de la memoria, que no quede en el olvido que nuestros familiares fueron víctimas de la fuerza pública, del Estado; en el cual fueron ocho jóvenes que fallecen de edad entre 20 a 37 años y tres quedan vivos con graves quemaduras en su cuerpo; queremos agradecerle a los concejales DIEGO CANCINO en Bogotá y EINER GAITAN en Soacha. Denunciamos hoy lo sucedido con las autoridades públicas en Soacha que nos han re victimizado con sus acciones públicas y su silencio, pero además que hasta en el Concejo de Soacha prefirieron defender las estructuras, unos semáforos y las ventanas de un CAI y no les importó las valiosas vidas que fueron vulneradas en estos hechos el cuatro de diciembre de 2020. Queremos que las víctimas del atentado sean visibilizadas ,esos que mueren todos los días en este país, un saludo muy especial al colectivo que se ha consolidado en la localidad de Usaquén, al centro de memoria y de apoyo que ha sido vital para poder tejer este proceso colectivo que hemos empezado desde cero. Lo que queremos es una reforma policial, que nada de esto continúe ni acá ni en Soacha ni en Bogotá ni en ninguna parte de Colombia, queremos que haya una reforma constitucional”.

MARITZA BUITRAGO GARCIA. Sujeto de reparación colectiva del Acto 092. Relata lo siguiente “Un día como hoy efectivamente solidarizarme con los más de 9 millones de personas que como yo han sido de víctimas de esta guerra, hoy me refiero particularmente a conocer el conflicto armado y la situación que vivimos las victimas en la ciudad de Bogotá. Primero lamentar que para el gobierno nacional sea más importante invertirlo a la guerra que invertirlo a la paz, que se prioricen los recursos para comprar aviones para continuar con la guerra y no se haga nada por garantizar esa economía que hoy necesitan las personas no solo las victimas sino la población más vulnerable en la situación de una pandemia como esta. Hoy más que nunca queremos denunciar el incumplimiento a los planes de reparación colectiva, el uso de recursos de manera indebida a través de operadores y decidimos como sujetos de reparación colectiva no participar hoy en ninguna actividad convocada por la Administración Distrital o por la Administración Nacional porque consideramos que el día de hoy se dispone de recursos para las víctimas de manera no adecuada, de manera que hoy vemos que la situación de las víctimas es muy lamentable. Por eso consideramos que es necesario que en el Distrito se establezca acciones afirmativas para las sedes de los sujetos de reparación colectiva en donde pueda haber exención de impuestos para que estas sedes puedan seguir siendo patrimonio de la construcción de la paz y del tejido social junto a la resolución de los conflictos. La gente se está muriendo principalmente de otros problemas de salud que de Covid porque las EPS se han acogido de estas órdenes del gobierno nacional para que se priorice la atención del COVID y no se están atendiendo otras enfermedades”.

MAIRA ALEJANDRA PAEZ MARTÍNEZ, esposa de Jaider Alexander Fonseca Castillo de 17 años abaleado en el barrio Verbenal la noche del 9 de septiembre de 2020. Relata lo siguiente: “Mi esposo fue masacrado el nueve de septiembre de 2020 por cuatro impactos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

de bala, es muy triste ver que el Estado no nos reconoce como víctimas simplemente porque somos víctimas del Estado, somos víctimas de la misma Policía y del mismo ESMAD y por ello no nos reconocen como una víctima verdadera. Mi ser querido que falleció el 9 de septiembre era una persona más de común como cualquier otro que salió a protestar por los derechos de cada colombiano y su vida fue arrebatada, cabe aclarar que en Verbenal hubo tres víctimas fatales esa noche, en los incidentes que hubo los manifestantes no tenían armas de fuego y no dispararon nunca contra la Policía Nacional, en cambio la Policía Nacional en tres ocasiones diferentes dispara contra los manifestantes y lo hacen como una banda criminal. Quiero que pague quien dio la orden, porque esa noche dieron órdenes. Exigimos que paguen esas líneas de orden, esos oficiales más arriba del patrullero que dijeron quítense las chaquetas y tapen su número de identificación. Es muy triste ver que la re victimización sigue existiendo, todos los nueve hacemos un acto de memoria y es tan triste ver como desperdician los impuestos que nosotros damos para mal utilizarlos en las contrataciones de policías. Les hago un llamado a todas las personas que ven esto a la empatía, no dejemos que esto siga pasando, exigimos una reforma policial urgente en la que algún día la policía y las fuerzas militares del Estado sean amigas del pueblo”.

MARIA VIOLET MEDINA, víctima del conflicto armado del proceso de autoridades indígenas Bacatá. Relata lo siguiente “Hoy queremos denunciar lo que para nosotros ha sido esta Administración en cabeza de la Alcaldesa Claudia López y la Alta Consejería como un falso político enmarcado en el grave retroceso de los derechos e implementación del Decreto Ley 4633 del 2011, pese a que se logró introducir el Artículo 66 dentro del Plan de Desarrollo. Para nadie es un secreto que hoy nos siguen asesinando y desplazando de nuestros territorios, el tema de la discriminación racial y el exterminio; no se están garantizando el principio de la inmediatez de la ayuda humanitaria, de qué manera se está garantizando la atención de inmediatez si el requisito para acceder a la ruta de atención es la declaración y esta es escasa en atención. Agradecemos a todos habernos escuchado, hoy hemos unido fuerzas para poder poner la palabra para que como pueblo y población indígena víctima del conflicto armado pongamos nuestra propia voz y que sean ustedes como máxima autoridad recoger este y hacer seguimiento consensuado”.

CARLOS EDUARDO VILLARRAGA, participante de la Mesa de Dialogo en la Habana. Relata lo siguiente: “Hoy en este día hay que decir que una de las principales obras reparadoras con esas miles de víctimas es el acuerdo firmado en la Habana y refrendado en el Teatro Colón, esa es una de las principales obras reparadoras porque fue una de las obras que le dio rostro y voz a las miles de víctimas que el conflicto produjo, que hoy en día sigue produciendo; se siguen generando miles de víctimas a nivel nacional. Atroz es la guerra que se vivió durante cincuenta y tres años, por eso se decidió firmar el Acuerdo de Paz, porque consideramos que la peor atrocidad que podía vivir el pueblo colombiano era seguir perpetrando la guerra entre hermanos y seguir desangrando al pueblo colombiano durante años, pero es más atroz quienes siguen impulsando a quienes siguen con discursos llenos de odio propugnando porque se mantenga una confrontación en Colombia. Frente al tema de seguridad nos preocupa que en los últimos meses ha existido un aumento de las

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

amenazas contra los integrantes y militantes del partido COMUNES, tal es el caso del mes de febrero donde se vivieron cinco casos particulares contra los integrantes del partido. Tengan la certeza de que no vamos a desfallecer porque consideramos que las víctimas es lo más importante de la firma de este Acuerdo, por eso sinceramente pedimos el perdón por las múltiples acciones en las que pudimos haber incurrido y generado dolor a todas ellas que esperamos que se generen actos de reconciliación y pedir el perdón que es necesario y esperamos que ustedes nos den”.

MARCELA RICO .Firmante del Acuerdo de Paz, integrante de la delegación de la paz de la Habana, integrante partido COMUNES Relata lo siguiente: “Para nosotros es muy importante este escenario para cumplir el pacto que se hizo en la Habana y que seguimos desde hace tres años luchando por su implementación en todos los territorios del país, es muy importante debido a que uno de los aspectos más graves por los que pasa el Acuerdo de Paz es la estigmatización de muchos sectores, partidos, movimiento y también desde el Gobierno Nacional. No nos arrepentimos de haber firmado el Acuerdo, no vamos a dejar de defenderlo como la apuesta más grande en este momento para la transformación del país ni individual, ni colectivamente; hay unos aspectos importantes porque esa campaña en contra de la reincorporación política pasa por equipararnos con quienes no se quedaron y abandonaron el Acuerdo, pero al equipararnos nos ponen en alto riesgo personal, es muy preocupante, hacemos un llamado a la reflexión y medidas específicas, al tacto por la no violencia política, es simbólicamente negativo que uno de los ataques sistemáticos al acuerdo tenga que ver con las víctimas específicamente en lo que tiene que ver en las circunscripciones de paz que son para ellas; pero hemos visto todos los ataques que se ha recibido. Esa participación nuestra como partido ha sufrido ese mismo ejercicio de estigmatización y que efectivamente es hora ya de abrir los escenarios democráticos para que podamos participar en igualdad de condiciones, pero requerimos una apertura en los ejercicios de campaña que se vienen”.

La Presidenta, da paso a la intervención de los voceros y concejales así:

El honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, expresa que Bogotá es esa primera entidad territorial del país en número histórico en declaraciones de víctimas y que el hecho victimizante que ha generado más declaraciones ha sido el desplazamiento forzado y han llegado a Bogotá lo que corresponde a un 8.4% siendo esta la esta primera ciudad del país.

Expresa la importancia de la memoria histórica como herramienta de justicia, verdad, reparación y no repetición, ese fortalecimiento de la memoria histórica permite tener una mirada objetiva, la sanidad de las heridas de situaciones de conflictos no se trata de olvidar sin reflexionar, se trata de un perdón que nos lleva a soltar ese pasado oscuro que genera cada vez más odio, ira y venganza y que permite que nuestra sociedad vuelva a vivir esos escenarios de tranquilidad y armonía que fueron opacados por atrocidades que se vivieron en el pasado y aun enfrentamos.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, hace reflexión sobre el Auto 092 en donde las mujeres víctimas del conflicto armado, han pasado trece años y todavía no hay una concertación técnica de su plan de acción, y donde ha hecho falta voluntad política,

Agrega a lo anterior, que en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y de la mano de diferentes espacios consultivos se ha hecho enorme esfuerzo de incluir un capítulo étnico en el marco de este Plan de Desarrollo en el Artículo 66 y que además en el marco del debate presupuestal se incluyó el Artículo 54 como una garantía de este enfoque étnico.

Concluye, que lo que se ha visto en el marco de este debate es una incapacidad institucional de responder de manera efectiva y real a la implementación del enfoque diferencial étnico y concreto para el caso de víctimas.

La honorable concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, destaca el trabajo que ha hecho el Distrito con la implementación de este Acuerdo de Paz como es el trabajo de los convenios que se están firmando con todo el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición que ha sido prácticamente ignorado por el Gobierno Nacional.

Que el convenio que está haciendo el Distrito con la jurisdicción especial para la paz particularmente en lo que atañe al tribunal para la paz, al cual le corresponde imponer las penas a los involucrados en los conflictos para que los ex comandantes de las FARC paguen sus sanciones restaurativas a quienes reconocen el crimen y dan a conocer la verdad.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, expresa solidaridad con todas esas víctimas del conflicto armado, afirma que han sido meses muy difíciles debido a esta crisis sanitaria que se está enfrentando y las víctimas no son la excepción y que deben ser reparadas y acompañadas.

Añade, que según la Alta Consejería de las Víctimas son 360.000 las personas calificadas como víctimas que están en Bogotá en busca de oportunidades.

Considera, que dentro de estas ayudas de la Bogotá Solidaria deben estar priorizadas las víctimas para lograr mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes víctimas del conflicto, tener oportunidades de mejorar, estudiar, laborar y tener una vivienda digna.

La Presidenta, a continuación, da paso a la intervención de la Administración para que responda las preguntas formuladas en el transcurso del debate.

La Secretaria de la Mujer DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, expresa que reconoce con mucha claridad el impacto tan desproporcionado que ha tenido el conflicto armado en especial en las mujeres y en todas sus diversidades;

Da a conocer que los servicios de atención de la Secretaria de la Mujer todos son para las mujeres víctimas en todas sus diversidades.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Refiere que en Casa Refugio se acoge a las mujeres que están en riesgo de feminicidio y su núcleo familiar menor de 18 años, para las mujeres víctimas de conflicto basta con que ya sean víctimas y están en el Registro Único de Víctimas, y no necesitan medidas de protección.

Lo anterior, para decir que hay los cupos y los servicios para las mujeres en riesgo de feminicidio que además son víctimas del conflicto armado, lo más importante es que en 2020 en los distintos servicios de la Secretaría de Mujer se hicieron 2.154 atenciones a mujeres víctimas del conflicto y en 2021 hasta el momento se han realizado 454 atenciones que son cerca de 182 mujeres víctimas del conflicto armado.

La Secretaria de Integración Social XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, empieza su intervención expresando que lo que se conmemora en esta ocasión es un día muy importante para quienes han sido víctimas de violencia por el conflicto armado.

Agrega a lo anterior, que la meta es ampliar las coberturas de los servicios sociales, subir a la ampliación de cobertura con los recursos que se tiene. Y que hay un tema presupuestal muy complejo por la pandemia, pero que la gran misión es subir en los comedores comunitarios a la población en condición en discapacidad y de las víctimas;

Refiere, que respecto de las mujeres del conflicto armado atendidas en las Comisarias de Familia se han atendido a ciento noventa y tres personas del conflicto armado de ellas ciento veintinueve son mujeres y de ellas dos además fueron víctimas de violencia sexual, a estas mujeres se les hace un acompañamiento psicológico, restablecimiento de derechos para ellas y sus familias por vinculación a los servicios institucionales.

El Alto Consejero de las Víctimas VLADIMIR RODRÍGUEZ, expresa en su intervención que cuando se hace un cambio estructural en un enfoque que venía desde una lógica de intervención en el tema de derechos de las víctimas del conflicto armado con un enfoque asistencial por la transformación hacia la construcción de una perspectiva de generación de capacidades y competencias, esto genera unas situaciones que presentan inconformismos por parte de unas personas que venían acostumbradas a este enfoque de política.

Indica, que las primeras obras en Sumapaz y en el borde de Bogotá se empezaran a ver en el territorio con impacto directo a partir del primer trimestre del 2022 y que esto no quiere decir que no se tenga un ejercicio de planeación a diez años, porque transformar los territorios impactados por el conflicto armado implica por lo menos un periodo de una década de intervención.

Menciona que es la primera administración local que reconoce las víctimas de la fuerza pública, plantea que hoy Bogotá tiene en discusión en su Comité Distrital de Justicia Transicional el concepto de seguridad que se discute a partir de la presentación del mismo por parte del Ministerio de Defensa y que a la fecha el Ministerio de Defensa no les ha dado el soporte técnico para que se reconozca o no se reconozca que estos jóvenes fueron asesinados en el marco del conflicto armado, por tanto al no saber hoy si son o no son

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

víctimas del conflicto armado, pues estos jóvenes que fueron asesinados no son reconocidos como víctimas del conflicto armado, situación compleja que como Ciudad y país debemos discutir.

La honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, agradece a las víctimas que acompañaron y dijeron de manera clara e interesante lo que ellos están viviendo pero también sus propuestas y reflexiones sobre la política de víctimas y de paz en el Distrito, que fue un aporte grandioso y en este tema todos deben estar mirando el camino hacia lo mejor, hacia la paz.

La honorable concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, manifiesta que se pueden mejorar cosas, que es importante que no nos acordemos de las víctimas solo el nueve de abril, que sea permanente en la agenda.

El honorable concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, pide a la Administración que siga enfocando esa política de seguridad en clave de derechos con un enfoque humano, garantista que por supuesto evite que grupos armados ilegales organizados instrumentalicen a los jóvenes y los vuelvan no solo víctimas sino victimarios y que se tiene que evitar que esto suceda en nuestra Ciudad y sigue siendo Bogotá la Capital de la paz y reconciliación. Así mismo, manifiesta lo importante de dotar de todas las garantías administrativas y recursos a la Alta Consejería y al Centro Memoria para que puedan trabajar 24/7 en favor de la población.

La Presidenta, agradece a los funcionarios que se hicieron presentes en la sesión y por la presentación del informe y responder de manera detallada las inquietudes, preguntas y cuestionamientos que planteó el Concejo.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El Secretario, informa que no había ninguna solicitud de comunicaciones en este punto del día.

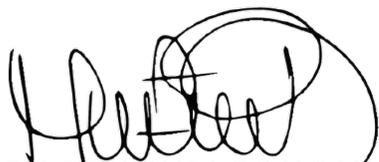
La Presidenta, levanta la sesión.

El Secretario, informa que siendo las 5:17 pm del 9 de abril de 2021 se levanta la sesión Plenaria del Concejo de Bogotá.

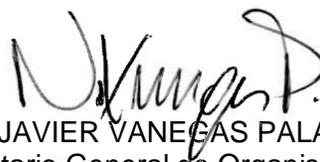
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

OBSERVACIONES: Sesión Semi Presencial: Se aprobaron cinco (5) proposiciones, fue rendido el informe según lo establecido en el Acuerdo No. 491 de 2012, se continuó el debate Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones Nos. 114 y 147 de 2021. Tema: Asistencia y Reparación a Víctimas en el D.C se aprobó el Orden del Día a las 10:36 AM con (39) votos, se aprobó la Sesión Permanente a la 12:51 PM con veintinueve (29) votos. Estuvieron en el recinto Hs. Cs María Fernanda Rojas Mantilla, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Lucía Bastidas Ubaté, María Susana Muhamad González, Rubén Darío Torrado Pacheco, Rolando Alberto González García, Juan Javier Baena Merlano Julián David Rodríguez Sastoque, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Humberto Rafael Amín Martelo, Julián Espinosa Ortiz.

También se deja constancia que el material de la sesión hace parte integral de la presente acta sucinta.



MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA
 Presidenta



NEIL JAVIER VANEAS PALACIO
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Tulia Niño Martínez, Profesional Especializado. 

Revisó: José del Carmen Montaña Torres Asesor 